

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019
SDM-SC- 269767

Señor(a):
CAROL MORENO CASALLAS
CRA 43 No. 74 A-22 SUR
Tel.: 3045596214
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desocupación	No festejado
		Pausado	No Reclamado
		Cambio	No Concluido
		Excedido	Excedido (Después del)
		Exceso Mayor	
Fecha: 23 FEB 1969	RD	Fecha: 1 MAR 1969	RD
Nombre del Est. Cuentor	Nombre del distribuidor		
Marcos Cuentor	24 DIC 70		
CC 4536464	CC		
Centro de Examinación	Centro de Cuentos		
Observaciones	Observaciones		
F. verde 2 Bloques	EN remodelación		
P. verde 10.40			

REF: RTA-SDM-DGC-261812/2018

REF: RTA-SDM-185615/2019

Respetado(a) Señor(a) CAROL, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, que se recibió el 12 de diciembre de 2019 de la Dirección de Gestión de Cobro, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). **118810000004984511** de fecha **07/08/2013** y **1100100000004689121** de fecha **02/19/2813** fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), para la fecha de la imposición de los comparendos en mención y que corresponde a la **CL 62 S No. 38-04 BDGOTA D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION INCOMPLETA**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliarie Consta de dos partes: la nomenclatura vital principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal. **Se anexa guías.**

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C52368113	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTA
Nombres		Apellidos
CAROL		MORENO
Fecha	Sexo	Teléfono
1977-02-05	☐ H ☒ M ☐ I	7316064
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
CLL 62S # 36-04		

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al **edicto en el Nuevo Siglo** para el comparendo **1100100000804984511** y en el **Espectador** para el comparendo **1100100000004689121**; además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 U.2.0

**¡GOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remarque

Cost: 732,15

[illegible]
$$D = \{ (x, y) \in \mathbb{R}^2 : x^2 + y^2 \leq 1 \}$$



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO	NOTIFICACION
1100100000004984511	RESOLUCION AVISO 006 de agosto de 2013 Notificado 01/09/2013
1100100000004889121	RESOLUCION AVISO 003 Notificado 20-03-2013

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad envíe la orden de comparendo e la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que riga las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Frente a su solicitud de CADUCIDAD del (de los) comparendo(s) Nro.(s) 1100100000004984511 y 1100100000004889121, de manera atenta nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Una vez verificado su escrito encontramos que el artículo 161 del C.N.T.T., establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia, en la que fue notificada en Estrados. Quedando en firme y debidamente Ejecutoriadas las Resoluciones que la declararon Contraventor así:

Comparendo: 4984511	11001000 000004984511																		
Fecha: 07/08/2013	Placa: DMG06C																		
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA																			
Tipo de documento: PASAPORTE COLOMBIANO	Número: 52568113																		
Nombre: CAROL MORENO CASALLAS																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>No.</th> <th>Cod.</th> <th>Descripción</th> <th>Inicio</th> <th>Vencimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>505252</td> <td>2</td> <td>AUDIENCIA PUBLICA</td> <td>09/16/2013</td> <td>10/21/2013</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>505252</td> <td>3</td> <td>FALLO</td> <td>10/22/2013</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento	2013	505252	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/16/2013	10/21/2013	2013	505252	3	FALLO	10/22/2013	
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento														
2013	505252	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/16/2013	10/21/2013														
2013	505252	3	FALLO	10/22/2013															
Comparendo: 4889121	11001000 000004889121																		
Fecha: 02/18/2013	Placa: DMG06C																		
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA																			
Tipo de documento: PASAPORTE COLOMBIANO	Número: 52568113																		
Nombre: CAROL MORENO CASALLAS																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>No.</th> <th>Cod.</th> <th>Descripción</th> <th>Inicio</th> <th>Vencimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>109939</td> <td>2</td> <td>AUDIENCIA PUBLICA</td> <td>04/09/2013</td> <td>05/15/2013</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>109939</td> <td>3</td> <td>FALLO</td> <td>05/16/2013</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento	2013	109939	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/09/2013	05/15/2013	2013	109939	3	FALLO	05/16/2013	
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento														
2013	109939	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/09/2013	05/15/2013														
2013	109939	3	FALLO	05/16/2013															

Sobre la Base de Datos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descarga y actualización de aquella; a partir del 09 de septiembre de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

PA01-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3946400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO ROSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

*Proyecto: Unidad J. Bogotá A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
A todo copias de las guías*



DI
Falta ADT.
APL. 14 p. 1305
F. 14/07/13

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004904511

Fecha de Imposición: 07/07/2013



CAROL MORENO CASALLAS

CLL 625 # 36-04

BOGOTÁ D.C.

consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
07/08/2013 11:17:42

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad
CL 62 SUR - CR 36 - 11 - CIUDAD BOLIVAR

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa
OMG06C

Lugar de Matricula
Consortio SIM-SOM

Tipo Vehículo
MOTOCICLETA

OBSERVACION

MOTOCICLETA ESTACIONADA SOBRE LA ZONA PEATONAL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
CAROL MORENO CASALLAS

Nro. Identificación
52368113

CLL 625 # 36-04

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor

Nro. identificación

Dirección del infractor

AGENTE DE TRANSITO
MARJO HERNÉY GARCIA
PLACA 8322

DEVOLUCION

Dirección incompleta

Dirección desconocida

Canje

NO EXISTE
Desprendible para el Banco

Cerrado

Valor Pagado

Marque con X en la celda de la opción de pago correspondiente

☐ 147,400

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 01-Aug-13

☐ 221,100

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 26-Aug-13

☐ 294,800

Pago SIN descuento hasta el día 09-Sep-13



* Recuerde que estos descuentos se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004904511

Nombre depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado

SMUR-0603

7316064 NC
26 FEB 2013



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004689121

Fecha de Imposición: 20/02/2013

CAROL MORENO CASALLAS
CLL 625 # 36-04

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
02/19/2013 16:18:80

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad
CL 64 SUR - CR 26-39 - CIUDAD BOLIVAR



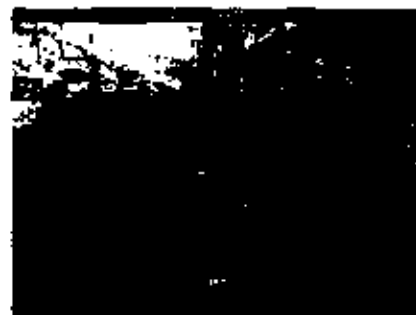
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: OMG06C
Lugar de Matriculación: Consorcio SIM-SDM
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA

OBSERVACION

VEHICULO SOBRE EL ANDE

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: CAROL MORENO CASALLAS
Nro. Identificación: 52368113

CLL 625 # 36-84



Señor propietario, si usted no es el infractor, debe enviar la siguiente información:

Nombre del infractor: _____
Nro. Identificación: _____
Dirección del infractor: _____
Correo Electrónico: _____

AGENTE DE TRÁNSITO
Gustavo Gonzalez Zambrano
PLACA 76473

[Signature]

Valor Pagado

Devolución para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☐ 147,400

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 15-Mar-13



☐ 221,100

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 10-Apr-13



☐ 294,800

Pago SIN descuento hasta el día 24-Apr-13



* Recuerde que estos descuentos se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001808000004689121

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado



ALCALÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDE MAYOR
SAMUEL VARGAS

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004689121

Fecha de Imposición: 20/02/2013



CAROL MORENO CASALLAS
CLL 625 # 36-04

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE INFRACCIÓN	
Código Infracción C02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 02/19/2013 16:18:00	

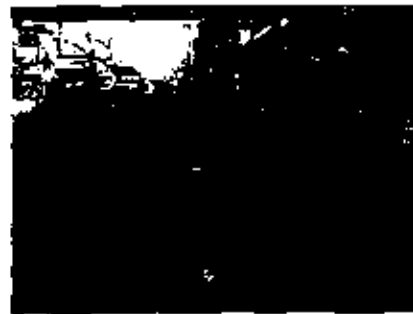


Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CL 64 SUR - CR 26-39 - CIUDAD BOLIVAR

INFORMACIÓN DE VEHICULO		
Placa OMG06C	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SOM	Tipo Vehículo MOTOCICLETA

OBSERVACION	
VEHICULO SOBRE EL ANDEN	

INFORMACIÓN DEL INFRACTOR	
Nombre CAROL MORENO CASALLAS	Nro. Identificación 52360113
Dirección CLL 625 # 36-04	



SEÑAL PROPIETARIO, SI NO SE IDENTIFICA DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN	
Nombre del Infractor	Nro. Identificación
Dirección del Infractor	Correo Electrónico

AGENTE DE TRÁNSITO
Gustavo Gonzalez Zambrano
PLACA 76473

[Handwritten signature]

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Marque con X en la casilla de la opción de pago correspondiente

☐ 147,400 * Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 15-Mar-13



☐ 221,100 * Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 10-Apr-13



☐ 284,800 Pago SIN descuento hasta el día 24-Apr-13



* Recuerde que estos descuentos se otorgan sólo si realiza el curso pedagógico sobre normas de tránsito dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004689121

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16462

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-185615/ CAROL MORENO CASALLAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269767 d el 16 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMAOO POR AUTORIDAD DE TRANSITO <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

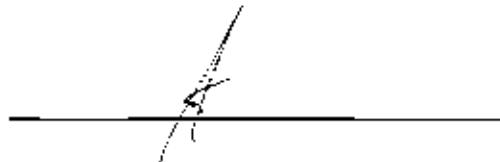
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-185615.

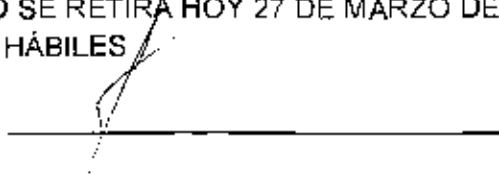
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito